

Sevilla a 29 de diciembre de 2022

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE Nº 43/2022 LOTE 2

- **Objeto:** contratación de un Sistema de preparación y aislamiento de célula única y un Espectrómetro de masas de alta resolución QTOF.
- **Proyecto de Investigación:** N/A
- **Financiación:** Instituto de Salud Carlos III (ISCIII)
- **Responsable del Contrato:** D^a. Marisa Mateos Martín
- **Investigador principal:** Rafael Fernández Chacón
- **Centro:** Instituto de Biomedicina de Sevilla
- **Tipo de contrato:** Suministro
- **Tipo Procedimiento:** Abierto
- **Tipo máximo de licitación** (IVA excluido): 1.156.000.-€
- **Duración:** 4 meses
- **Prórroga:** NO
- **División en lotes:** SI (2 lotes)
 - Lote 2: Espectrómetro de Masas

ANTECEDENTES

- I. En fecha 17 de noviembre de 2022 se acuerda la iniciación del expediente para la contratación del suministro referido en el encabezamiento, habiéndose publicado la licitación en la Plataforma de contratación en la misma fecha, siendo el presupuesto máximo de licitación de **UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL EUROS (1.156.000,00.-€)**– IVA excluido. -
- II. Dentro del plazo establecido para la presentación de la Oferta Económica y Técnica, en tiempo y forma, se presenta una única oferta para el LOTE 2 relativo al Espectrómetro de Masas:
 - **BRUKER ESPAÑOLA S.A.**
- III. En la primera mesa de valoración en fecha 19 de diciembre de 2022 se procede a la apertura del SOBRE 1 correspondiente al LOTE 2 consistente en el DEUC y la apertura del SOBRE 2 del LOTE 2 relativo a las características técnicas del suministro ofertado y, una vez admitida la oferta, se remite para valoración técnica de la misma a los vocales.
- IV. Que en fecha 21 de diciembre de 2022, tras la lectura del informe técnico, se confirma que la oferta cumple con los requisitos solicitados en el expediente y se



procede a la apertura del SOBRE 3 y valoración de los criterios de valoración automáticos. Se procede a la propuesta de adjudicación por parte de la Mesa de valoración a favor de la empresa **BRUKER ESPAÑOLA S.A.**

- V. Que habiendo solicitado la documentación previa a la adjudicación, se ha confirmado que cumple con los requisitos para resultar adjudicatario, y se ha procedido a la consignación de la garantía correspondiente, .

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - Conforme a lo previsto en los artículos 156 a 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el presente expediente se adjudica por Procedimiento Abierto.

SEGUNDO. - Se ha procedido al análisis de la documentación aportada en el expediente, junto con las actas de valoración de la oferta emitida por la Mesa de Valoración, y a la aplicación de los criterios de adjudicación y la ponderación prevista en los Pliegos que conforman el expediente.

TERCERO. - La presente Resolución de adjudicación es motivada, y la misma se comunicará a los licitadores que han participado en el procedimiento, además de publicarse en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación.

CUARTO. - El Director Gerente de la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, está facultado para el ejercicio de competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas mediante escritura pública de poder otorgada ante la Notaria de Sevilla Montserrat Álvarez Sánchez, con fecha 4 de agosto de 2016 bajo el número 629 de su protocolo.

ADJUDICACIÓN

PRIMERO. - A la vista de lo que antecede, se procede a Adjudicación del **EXPEDIENTE DE LICITACIÓN 43/2022 LOTE 2** en favor de la entidad:

Entidad	BRUKER ESPAÑOLA S.A.
CIF	A28315539
Dirección	C/ Marie Curie, 5 Edificio Alfa – Planta Baja, 28521 Rivas-Vaciamadrid (Madrid)
Importe (IVA excluido)	896.859,00.-€



Garantía (5%) 44.842,95.-€

SEGUNDO. - El plazo de ejecución del contrato es de 4 meses, computados a partir del día siguiente de la formalización del contrato.

TERCERO. - La presente Resolución de adjudicación se comunicará a los candidatos o licitadores que hayan participado en el procedimiento en su caso, y se publicará en el perfil de contratante del Órgano de Contratación.

CUARTA. - Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso especial en materia de contratación previo a la interposición del contencioso-administrativo, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de 15 días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente acuerdo

DIRECTOR GERENTE

Fdo.: D. José Cañón Campos